

LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
Por un semestre. 5.25
Por un trimestre. 4.76

ANUNCIOS:

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Leoncio Muñoz.
Juan A. Garcia.
Alejandro Zanni.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACIÓN,

Amantes, 55.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Sección oficial. Conclusión del Reglamento para los exámenes de reválida de los títulos del Magisterio de 1.ª enseñanza. *Anuncios.*

SECCION OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA DE LOS TÍTULOS DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(Conclusión.)

11. Parte sólida del globo.—Su composición.—Corteza terrestre, su espesor.—Terrenos, capas que forman la corteza terrestre.—Núcleo central.—Volcán, solfatara, cráter.—Erupciones; algunas notables.—Cavernas, cristalizaciones, petrificaciones.—Estalactitas y estalagmitas.—Vestigios de un diluvio universal.—Terremotos: sus causas.—Superficie terrestre.—Continentes y razón de sus nombres.—Partes del mundo.—Llanuras: sus nombres en diferentes regiones.—Montaña, cerro ó colina, cadena ó cordillera, sierra, estribo.—Cima, cumbre ó cúspide; laderas, puerto, garganta ó desfiladero.—Cuenca, valle, vega.—Monte, selva, bosque.—Continente, isla, archipiélago, delta, península, istmo.—Costa, playa, banco, escollo, arrecife.—Cabo ó promontorio.—Climas físicos.—No coinciden con los astronómicos.—Causas que influyen en el clima físico de cada región.

12. Clases de seres que pueblan el globo

terrestre.—Caracteres que los distinguen.—Idem según las zonas ó el clima.—Animales y vegetales propios de cada zona.—Utilidades que reportan.—Daños que muchos ocasionan.—Especie humana.—Su origen.—Sus caracteres comunes con los demás seres.—Caracteres que distinguen al hombre del resto de los animales.—El alma, la inteligencia.—Unidad de la especie humana á pesar de las variedades que en ella se notan.—Razas de la especie humana, sus caracteres y su distribución en el globo.—El hombre ha nacido para vivir en sociedad.—Diferentes clases de sociedades.—Vínculos de la sociedad.—Religión.—Sus principales divisiones y subdivisiones y pueblos que las profesan.—Lenguas y sus principales ramas con las derivaciones más notables.—Lengua viva, muerta, sabia, etc.—Sociedad civil.—Gobierno.—Sus diferentes formas y pueblos en que se hallan establecidas.—Idea de tribu, pueblo, estado, nación.—Distinción entre naciones civilizadas, bárbaras, salvajes.—Diferentes clases sociales.

13. Planisferio celeste.—Mapamundi.—Descripción de Europa.—Descripción de Asia.—Descripción de Africa.—Descripción de América.—Descripción de la Oceanía.

14. División política del globo en tiempo del Imperio romano.—División territorial de la España romana.—Idem de la España árabe y Estados que se formaron con la Reconquista.—Estados españoles reunidos bajo el dominio de los Reyes Católicos.—Monarquía española en el siglo XVI.—España moderna.—Sus límites, extensión, perímetro, superficie, población absoluta y relativa.—Cabos, golfos, bahías, lagunas principales.

15. División de la España en peninsular, adyacente y colonial.—Estados antiguos y provincias actuales de la peninsular.—Capital y poblaciones notables de cada provincia.—Provincias litorales, fronterizas, mixtas é interiores.—Orografía é Hidrografía de España.—Clima y principales producciones de cada una de las cuencas ó regiones hidrográficas de España.

16. España adyacente y provincias que comprende.—Descripción de las mismas con las poblaciones más notables.—Su extensión y población.—España colonial.—Colonias españolas; su situación en el globo y sus divisiones generales.—Poblaciones importantes de cada una.—Extensión y habitantes de cada colonia.—Sus producciones notables.

17. Carreteras y ferrocarriles españoles.—Religión y gobierno de España.—División eclesiástica, judicial y militar.—Departamentos marítimos y provincias que comprenden.—Ejército.—Marina.—Instrucción pública en España.—Distritos universitarios y provincias que comprenden.—Institutos.—Escuelas.—Idioma.—Su procedencia y tiempo en que empezó á usarse oficialmente.—Dialectos usuales.

Historia universal.

18. Definición, objeto, fin, importancia y utilidad de la Historia.—Sus fuentes y ciencias auxiliares.—Eras principales.—Métodos de escribir la Historia.—Principales historiadores.—Divisiones de la Historia por razón de la materia, de la extensión y del tiempo.

19. La Creación, el Diluvio y la dispersión del género humano.—Misión histórica del pueblo hebreo y su historia hasta el fin de la cautividad de Babilonia.—Reseña histórica de los asirios, egipcios, fenicios y demás pueblos que vinieron á formar la gran monarquía persa.

20. Origen y desarrollo del pueblo griego hasta la época de Licurgo y de Solón.—Guerras médicas.—Guerra del Peloponeso.—Filipo de Macedonia y Alejandro Magno.

21. Origen tradicional de Roma y su historia durante la monarquía.—Luchas entre patricios y plebeyos para conseguir la igualdad civil y política.—Conquista de Italia.—Guerras púnicas.—Roma señora del mundo.—Los Gracos.—Mario y Sila.—Los dos Triunviratos.—Julio César.

22. Fundación del Imperio romano por Augusto.—El Cristianismo y el Imperio romano.

23. Edad Media.—Primera época: los Bárbaros.—Estado del mundo á la muerte de Teodosio.—Las invasiones.—Los Visigodos.—Los Francos.—Los Anglosajones.—Los Reinos bárbaros en Italia.—El Imperio de Oriente.—La Iglesia.

24. Segunda época; el Islamismo.—El Imperio de Oriente.—Los Arabes.—España.—Los Francos.—La Iglesia.

25. Tercera época: el Sacro Imperio.—Los Carlovingios.—Las nuevas invasiones.—Italia y Alemania.—Inglaterra.—El Califato de Oriente.—El Imperio de Oriente.—España.—La Iglesia.—El Feudalismo.

26. Cuarta época: el Pontificado y las Cruzadas.—El Sacerdocio y el Imperio.—Las Cruzadas.—Francia.—Inglaterra.—Los mongoles.—Italia.—España.—La Iglesia.

27. Quinta época: Anarquía religiosa y política.—La Iglesia.—Guerra de Cien años.—Alemania, Suiza é Italia.—España.—Estados escandinavos y eslavos.—El Imperio griego y los turcos.

28. Edad Moderna.—El Renacimiento.—Los grandes descubrimientos.—La falsa Reforma protestante.—La Reforma católica.—La guerra de Treinta años.

29. Paz de Westfalia y el equilibrio europeo.—El siglo de Luis XIV.—Las guerras de sucesión.—El Filosofismo.

30. Las revoluciones.—La Revolución Francesa.—Luis XVI y la Revolución.—Luis XVI y los Estados Generales.—Luis XVI y la Asamblea legislativa.—Luis XVI y la Convención.

31. Gobierno republicano.—La Convención después de la muerte de Luis XVI.—El Directorio.—El Consulado.

32. El Imperio.—El Imperio hasta el Tratado de Tilsitt.—Apogeo del Imperio.—Decadencia y caída del Imperio.—La Restauración y los Cien días.

33. Los tratados de Viena y de la Santa Alianza.—La Revolución de Julio.—La independencia de Bélgica.—La cuádruple Alianza y el movimiento del año 48.—El segundo Imperio francés.—La guerra de Crimea.—La unidad italiana.—Guerra austro-prusiana.—El Concilio Vaticano.—Renovación del Imperio alemán.—Guerra ruso-turca.—Tratado de Berlín.—Protectorado de Francia en Túnez.

SECCIÓN VII.

Pedagogía.

1. Etimología y significación de la palabra *educación*.—Necesidad que tiene el hombre de ser educado.

2. Importancia que en todos tiempos se ha dado á la educación popular.—Diversos sistemas de educación que sucesivamente han ido apareciendo en la Historia.

3. Sentido y tendencia de la educación popular en los pueblos de la antigüedad.—Su crítica.

4. Cuándo empieza á variar el concepto que los antiguos tuvieron de la educación.—

Variedad de sistemas educativos que sucesivamente aparecen desde esta variación.

5. Locke.—Bases de su sistema de educación.—Crítica de este sistema.

6. Progresivo desenvolvimiento que alcanza el concepto de la educación en el siglo XVIII.—Rousseau.—Bassedow.—Sus respectivos sistemas de educación.—Juicio crítico de cada uno de ellos.

7. Sistemas modernos de educación.—Fundamentos filosóficos en que se apoyan.—Pedagogos ilustres que los han cultivado.

8. Concepto que en nuestros días ha llegado á formarse de la educación.—División que en consecuencia de este concepto se hace de la misma.

9. Educación física.—En qué consiste y por qué medio se consigue.

10. Conocimientos fisiológicos é higiénicos necesarios al Maestro para dirigir con acierto la educación física del niño.

11. La gimnástica como agente de la educación física.—En qué sentido y con qué límites puede hacerse uso de ella en las Escuelas de primera enseñanza.

12. Educación estética.—Su objeto.—Medios que pueden emplearse para educar convenientemente el sentimiento del niño, despertando en él el gusto estético.

13. Educación intelectual.—Su extraordinaria importancia.—Fórmula general ideada por Condillac, que puede servir de guía en la educación de cada una de las funciones de la inteligencia.

14. Educación de los sentidos corporales como introductores de las percepciones externas.—Consejos higiénicos conducentes á este objeto.

15. Importancia de la atención.—Condiciones que ha de reunir para producir todos sus efectos. Medios que pueden ponerse en juego para conseguir que los niños atiendan convenientemente.

16. Necesidad de la educación de la memoria.—Modo de educarla.—Mnemotecnia.—La asociación de ideas como excelente medio mnemotécnico.

17. El juicio.—Necesidad de acostumar á los niños á que juzguen con exactitud de los hechos que se ofrezcan á su contemplación.—Procedimientos pedagógicos para conseguir este resultado.

18. Imaginación.—Sus diversos modos de funcionar.—Peligros que ofrece su excesivo desarrollo.—Medios que el educador puede emplear para contenerla en los límites convenientes.

19. El lenguaje considerado como medio de enunciar el pensamiento.—Sus diferentes clases.—Cómo puede el educador ponerse en comunicación con los que por falta de oído no pueden recibir las impresiones del lenguaje oral.

20. Educación moral.—Gran cuidado que debe poner el Maestro en despertar y fortalecer en los niños el amor á lo bueno.—Medios que puede emplear para conseguirlo.

21. Extraordinaria importancia de la educación religiosa en las Escuelas superiores.—Gran cuidado que el Maestro debe tener en llevar á la inteligencia del niño el convencimiento de las verdades de la Religión.

22. Consideraciones generales sobre la instrucción considerada como medio de educar.

23. Enseñanzas que, según la ley, deben darse en las Escuelas de primera enseñanza superior.—Sentido pedagógico que en general deben tener estas enseñanzas.

24. Carácter que debe darse en las Escuelas superiores á la enseñanza de la lectura.—Qué libros son los más á propósito para poner en manos de los niños en estas escuelas.—Gran partido que para la instrucción general puede sacarse de la lectura.

25. En qué forma y con qué tendencias debe darse la enseñanza de la escritura en las Escuelas superiores.—Idem de la Aritmética, Geometría y Dibujo.

26. Carácter que debe imprimirse á la enseñanza de la Gramática en las Escuelas superiores.—Idem á la Agricultura y á las nociones de Industria y Comercio.

27. Carácter, sentido y límites de la enseñanza de las ciencias físicas y naturales en las Escuelas superiores.—Forma que parece más conveniente para esta enseñanza.

28. Método y procedimiento más conveniente para la enseñanza de la Geografía y de la Historia.—¿Sería conveniente que estas asignaturas se enseñaran á la vez?

29. Conveniencia de la enseñanza de los elementos del Canto en las Escuelas.—Cómo debe darse esta enseñanza.

30. Enseñanza de la Moral.—¿Permite el carácter de la Escuela primaria que en ella se enseñe la Moral en forma didáctica?—Cómo debe darse esta enseñanza.

31. Forma que debe darse á la enseñanza de la Religión en las Escuelas superiores.—Sentido que debe informar esta enseñanza.

32. Plan completo de organización de una Escuela superior.—Material científico que á su disposición debe tener el Maestro.

SECCIÓN VIII.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.—AGRICULTURA.—NOCIONES GENERALES DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

Industria.

1. Industria.—Su verdadero concepto.—Sus factores.—Materias primas.—Sus diferentes especies.—Capital.—Su división en material é inmaterial, fijo y circulante.—Ne-

cesidad de uno y otro para el progreso de la industria. = Qué se entiende por trabajo = Su división en corporal é intelectual. = Necesidad de uno y otro para el progreso de la industria.

2. Obreros y empresarios de industria. = Diversas clases de relaciones que pueden establecerse entre unos y otros. = Cuál es la más conveniente para que el trabajo sea más productivo. = Principio de la división del trabajo. = Sus ventajas é inconvenientes = Extraordinarias ventajas que ofrece á la industria el empleo de las máquinas en las operaciones industriales. = Es la máquina, como se ha dicho, enemiga del obrero?

3. División de la Industria por razón de su objeto. = Razón de esta división = Principales industrias comprendidas en la rama denominada Industria extractiva. = Caza y pesca = Agricultura. = Minería. = Industria manufacturera = Su objeto. = Explicación de las operaciones de la fabricación de tejidos. = Importancia que tienen para el hombre las pieles de algunos animales, especialmente las que sirven para la fabricación de calzado. = Curtido de pieles.

4. Materiales de construcción: ladrillos, piedras, yeso, cal, etc., exponiendo sumariamente los procedimientos de su fabricación = Fabricación del pan, del queso y de la manteca. = Fabricación del aceite, del vino, del vinagre y del aguardiente. = Fabricación del azúcar, del carbón vegetal y del papel. = Fabricación del vidrio y de los productos de cerámica y alfar. = Obtención de metales, principalmente del oro, plata, cobre, zinc, plomo y hierro. = Algunas explicaciones sobre la invención y procedimientos del arte de la Imprenta.

5. Grande y pequeña industria. = Sus respectivas ventajas é inconvenientes. = La asociación como medio de allegar capitales = Inconvenientes de los gremios antiguos y del sistema reglamentario en la Industria. = Ventajas de la libertad industrial. = Limitaciones de esa libertad por causa de bien público.

Comercio.

6. Insuficiencia de los hombres y de los pueblos para bastarse así mismos, y necesidad en que se encuentran de cambiar sus productos por los productos de otros. = Modo de verificarse las transacciones en la antigüedad. = Ventajas que al cambio de productos ha traído la invención de la moneda. = Vías de comunicación. = Su importancia para el Comercio. El mar, los ríos, los canales, los ferro-carriles, las carreteras y los caminos vecinales en sus relaciones con el Comercio. = Comercio exterior é interior. Grande y pequeño comercio. Importación y exportación.

7. Condiciones que debe reunir el comerciante. Requisitos que debe llenar en España

la persona que quiera dedicarse al Comercio. = A quiénes y por qué causas se prohíbe en España el ejercicio del Comercio. = Personas auxiliares del comerciante: corresponsales, comisionistas y mancebos ó dependientes. Sus respectivos oficios con respecto al comerciante.

8. Contabilidad mercantil = Su necesidad y forma más conveniente para satisfacer las exigencias de la ley. = Distintos sistemas de contabilidad. Su exposición y juicio crítico. = Libros que el comerciante está obligado á llevar, y requisitos que la ley exige en cada uno de ellos para la validez de sus asientos. = Correspondencia mercantil. Su objeto y carácter legal. Requisitos que la ley exige, tanto en la que se remite como en la que se recibe.

9. Contratos mercantiles. Forma más común de realizarlos. Oficio de los Corredores de Comercio = La letra de cambio, personas que en ella figuran y sus respectivos derechos y obligaciones = Otros documentos de giro. Pagarés y carta órdenes.

10. Nociones sobre la utilidad y el valor de las cosas que son objeto de comercio. = El precio, su variabilidad y causas que influyen en la subida y descenso del mismo. Ley económica llamada de la oferta y la demanda.

11. Ventajas de la libertad de comercio. Limitación de esa libertad por causa de bien público. = Inconvenientes del antiguo sistema de la tasa oficial para ciertas mercancías. = Exposición sumaria de las ventajas é inconvenientes de los sistemas llamados *protección y libre cambio*. = Idea general de las aduanas. = Casas de contratación ó Bolsas de Comercio.

Agricultura.

12. División de la Agricultura = Objeto de cada una de sus partes. = Ciencias que la auxilian. = La Agricultura considerada como ciencia, como arte y como oficio = Personas que la cultivan en cada uno de estos tres conceptos. = Conocimientos científicos que debe poseer el agricultor.

13. Cómo se hace el análisis práctico de las tierras para averiguar su calidad por la proporción de sus componentes. = Campo de observación. = Su objeto. = Grandes ventajas que ofrece sobre el análisis de las tierras.

14. Circunstancias que ha de tener presentes el agricultor para decidirse á mejorar un terreno, cualquiera que sea el defecto que tenga. = Datos que necesita adquirir el labrador para determinar la clase de labor que conviene á un terreno determinado.

15. Indicaciones acerca de las diversas clases de abonos y utilidad relativa de cada una. = Reglas que deben tenerse presentes para el empleo de los abonos.

16. Labor teórica del arado. = ¿Cuál de las distintas clases de arados es el mejor para

conseguir con más aproximación la labor teórica?—Circunstancias que deben tener presentes para determinar la clase de ganado que debe emplearse en cada caso de las labores del terreno.—Diversos sistemas de riegos.—Cuál es el más conveniente en cada caso.

17. Aplicación de la maquinaria á las operaciones agrícolas.—Sus ventajas é inconvenientes.—Máquinas que se emplean en los trabajos de recolección de granos.—Descripción y uso de una máquina segadora.—Idem de una id. trilladora.—Idem de una id. limpiadora.

18. Industrias con que el labrador puede aumentar sus ingresos utilizando los productos de sus tierras.—Cría de gallinas, pavos, etc.—Condición del gallinero.—Régimen alimenticio de estos animales.—Productos que de ellos pueden obtenerse.—Cría y aprovechamiento de las palomas.—Condiciones que debe tener el palomar. Ganancias que puede producir á su dueño.

19. Ganado lanar.—Gastos y cuidados que exige su mantenimiento, y productos que rinde.—Ganado de cerda.—Cuidados que exige y alimentación más conveniente para que engorde y venta productiva.—Ganado vacuno y caballar.—Cuidados que uno y otro exigen.—Productos que pueden reportar al ganadero.

20. La jardinería considerada como industria productiva en los grandes centros de población.—Indicaciones generales sobre el cultivo de los jardines.—Conducta que conviene seguir al labrador con sus criados y dependientes.

21. Objeto de la contabilidad agrícola.—Necesidad de llevarla con exactitud.—Método más conveniente para que el labrador arregle la contabilidad de sus operaciones.—Libros que debe llevar.—Libro Diario.—Su forma y modo de llevarlo.—Libro Mayor y de cuentas corrientes.—Su forma y modo de llevarlo.—Libro de inventarios.—Su forma.—Objetos que deben figurar en él.—Modo de llevar este libro.—Balance particular en cada una de las cuentas del Libro Mayor.—Balance general para conocer el estado del capital en un momento dado.

22. La Agricultura en grande y en pequeño.—Ventajas é inconvenientes de una y otra.—Diferentes clases de cultivadores.—Cuáles de ellos producen más beneficio á la Agricultura.—Propietarios y arrendatarios.—Qué clases de arrendamientos son más ventajosos á la Agricultura.

Ciencias físicas y naturales.

23. Diferentes sentidos de la palabra naturaleza.—Su significación en las ciencias naturales.—Objeto de la Física.—Cuerpos ponderados é imponderados.—Subdivisión de la Física.—Idea de fenómeno y de fuerza ó agente, indicando algunos ejemplos.—Sentido de

la palabra *ley* en Física.—Teoría, sistema.—Cuerpo material, átomo, molécula.—Fuerza de cohesión y de repulsión.—Estados en que se presentan los cuerpos.—Propiedades generales de los cuerpos.—Ejemplos y aplicaciones.

24. Inercia.—Fuerzas: su división en instantáneas y continuas.—Mecánica.—Movimiento, reposo y equilibrio de los cuerpos.—Cosas que se consideran en toda fuerza.—Resultante.—Aplicaciones.—Máquina.—Cosas que deben considerarse en toda máquina.—Palanca, sus clases.—Polea.—Torno.—Plano inclinado.—Cuña.—Gravedad.—Gravitación.—Velocidad de los cuerpos en el vacío.—Centro de gravedad.—Peso de los cuerpos.—Balanzas.—Romana.

25. Hidrostática.—Igualdad de presión en los líquidos.—Presiones de arriba abajo.—Aparato de Haldat.—Presiones de abajo arriba.—Tubos comunicantes.—Prensa Hidráulica.—Pozos artesianos.—Nivel del aire.—Cuerpos flotantes.—Principio de Arquímedes.—Aplicaciones.—Peso absoluto de los cuerpos.—Idem específico.—Balanza hidrostática.—Areómetros.—Dilatabilidad y compresibilidad de los gases.—Su peso.—Presión atmosférica.—Barómetro.—Ley de Mariotte.—Máquina neumática.—Idem de compresión.—Salida de los líquidos.—Vena líquida.—Sifón.—Fuente intermitente.—Bombas.—Bomba de incendios.—Cohesión, afinidad, adhesión, ejemplos.—Capilaridad: aplicaciones.

26. Calor: sus efectos.—Dilatabilidad.—Temperatura: termómetro.—Su construcción.—Pirómetro.—Dilatación del agua: máximo de densidad.—Péndulo de compensación.—Termómetro de Breguet.—Propagación del calor.—Poder radiante, emisor y absorbente de los cuerpos.—Reflectores.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Aplicaciones.—Cambio de estado de los cuerpos.—Calórico latente.—Evaporación.—Vapor del agua.—Tensión.—Manómetro.—Ebullición.—Marmitta de Papin.—Higrómetros.

27. Imán.—Imanes naturales y artificiales.—Polos, línea neutra.—Magnetismo terrestre.—Meridiano magnético.—Declinación é inclinación magnética.—Brújula de declinación.—Idem de inclinación.—Procedimientos para imanar.—Electricidad.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Depósito común.—Cuerpos aisladores.—Electricidad en la superficie de los cuerpos.—Su fuga por las puntas.—Electricidad por influencia.—Máquina eléctrica.—Electróforo y electrócopo.—Condensadores.—Descarga lenta é instantánea.—Excitador.—Botella de Leiden.—Batería eléctrica.—Galvanismo.—Pila de Volta.—Pila horizontal.—Efectos fisiológicos, calóricos, mecánicos, etc., de la pila.—Luz eléctrica.—Electro-ímanes.—Telégrafo.

28. Idea de la luz.—Su propagación.—Rayos de luz: su dirección.—Reflexión y re-

fracción de la luz. = Sombra y penumbra. = Velocidad de la luz. = Reflexión sobre un plano y sobre una superficie curva. = Refracción á través de un medio plano y de medios curvos. = Lentes = Sus clases y efectos. = Descomposición de la luz. = Espectro solar. = Recombinación de la luz. = Organó de la visión. = Miopía y presbicia. = Microscopio. = Anteojo de Galileo. = Telescopio.

29. Definición de la Química y su división. = Cuerpos simples y compuestos = Moleculas, átomos integrantes y constituyentes. = Combinación, atracción molecular ó atómica cohesión, afinidad = Análisis y síntesis. = Agentes y reactivos. = Cristalización = Precipitado = Cuerpos simples: su división en metaloides y metales, y propiedades que los distinguen. = Sencilla idea de la nomenclatura química = Propiedades y su división en físicas, químicas y organolépticas. = Signos ó fórmulas químicas. = Aire atmosférico, sus propiedades, análisis y componentes. = Combustión. = Respiración.

30. Carbono = Sus propiedades. = Cuerpos que forma. = Combinaciones de carbono. = Fósforo. = Azufre. = Combinaciones de ambos. = Agua. = Sus propiedades. = Diferentes estados = Destilación. = Acido carbónico. = Combinaciones del ázoe y del azufre con el hidrógeno. = Acidos clorhídricos, sulfhídrico y prúsico. = Agua regia.

31. Metales que se conocen. = Sus propiedades y estado natural = Hierro. = Fundiciones. = Acero. = Zinc. = Estaño. = Cobre = Plomo. = Aleaciones más notables = Mercurio. = Amalgamas. = Oxidos metálicos. = Sus propiedades. = Potasa. = Sosa = Cal. = Alúmina. = Amoniaco. = Sulfuros metálicos = Sales = Sus propiedades. = Mezclas frigoríficas = Cloruros. = Carbonatos. = Sulfatos = Fosfatos = Nitratos. = Pólvora. = Fulminantes. = Vidrio. = Cristal. = Colores. = Fabricación de la cal. = Loza y sus varias clases. = Almacigas. = Galvanoplastia.

32. Sustancias orgánicas. = Sus componentes y propiedades. = Análisis de estas sustancias. = Acidos vegetales. = Sal de acederas. = Acidos acético, cítrico y gálico. = Tinta. = Principales álcalis vegetales. = Aceites esenciales. = Alcanfor. = Resinas = Gomas resinas. = Bálsamos. = Barnices. = Cautchuc. = Cuerpos crasos. = Estearina. = Oleina, = Aceites. = Cera = Jabón. = Bujías esteáricas. = Almidón. = Féculas. = Sagú. = Azúcares = Caseína = Leches. = Vinos. = Aguardientes = Cerveza = Modos de conservación de las sustancias orgánicas.

33. Definición de la Historia Natural. = Tres clases de seres y sus caracteres distintivos. = Partes de la Historia Natural. = Sencilla descripción del cuerpo de los animales. = Funciones fisiológicas = Idem de nutrición. = Idem de relación. = Sensaciones. = Sus órga-

nos. = Movimientos. = Aparatos del movimiento. = Instinto. = Inteligencia.

34. Bases para la clasificación zoológica. = Idea de especie, género, tribu, familia etcétera. = Clasificación de los animales en tipos y caracteres distintivos de cada tipo. = Clase de los mamíferos, sus caracteres y ejemplos de diferentes órdenes. = Aves. = Sus caracteres, división de órdenes y especies notables en cada uno. = Reptiles. = Sus caracteres y ejemplares en cada uno de sus órdenes. = Peces. = Sus caracteres, órdenes y ejemplos interesantes = Animales articulados. = Clase de los insectos, sus principales órdenes y en cada uno los que son de utilidad ó perjuicio. = Arácnidos. = Crustáceos. = Ejemplos. = Moluscos. = Sus caracteres y los ejemplos más comunes. = Zoófitos, sus caracteres y algunos ejemplos.

35. Botánica. = Partes que comprende su estudio = Principales tejidos de las plantas. = Sus órganos. = Raiz, tallo, hojas, flor, sus partes principales, fruto y sus varias clases. = Funciones de nutrición de los vegetales = Savia y sus movimientos. = Germinación = Clasificación de los vegetales y caracteres de sus tipos. = Principales vegetales acotiledóneos. = Familias notables de los monocotiledóneos y especies é individuos interesantes de cada una. = Dicotiledóneos y sus familias y especies notables.

36. Mineralogía. = Caracteres físicos y químicos de los minerales. = División de los minerales en cuatro clases. = Caracteres de las tierras y piedras = Descripción de las más notables y sus aplicaciones. = Sales. = Sus caracteres y enumeración de las principales. = Minerales combustibles. = Aplicaciones. = Metales. = Sus caracteres y usos.

Higiene.

1. Definición de la Higiene. = Su importancia. = Su división en pública y privada y objeto de cada una. = Subdivisión de la privada en individual y doméstica. = Higiene especial y sus diferentes aplicaciones. = Condiciones necesarias para la vida y su división en externas é internas, indicando unas y otras. = Atmósfera y sus principales componentes. = Elementos del aire y sus propiedades. = Idem de los otros componentes atmosféricos. = Necesidad del aire para la respiración, modo de verificarse ésta y efectos que produce en la sangre. = Causas que alteran la pureza del aire y accidentes que pueden resultar. = Modo de restablecer la pureza del aire. = Influencia de la luz en las plantas y en los animales. = Sus efectos en la vida del hombre. = Medios para corregir el exceso ó falta de luz. = Calor del cuerpo. = Medios para conservar un calor moderado.

2. Condiciones que debe reunir la habitación desde el punto de vista higiénico. =

Su exposición ó situación más conveniente.— Su alejamiento de todo lugar malsano.—Capacidad, luz y ventilación.—Medios de ventilación y calefacción.—Vestidos.—Su objeto.—Sus diferentes clases y condiciones de los mismos.—Su materia, color, etc., según las estaciones.—Su forma, según su edad.—Condiciones del traje de los niños.—Aseo y limpieza del cuerpo.—Operaciones diarias para conseguirlo.—Frecuencia y utilidad de los baños totales ó parciales.—Aseo de los niños.—Modo de que adquieran hábitos de limpieza.—Aseo de las habitaciones.—Aseo y limpieza del traje y manera de conseguirlo.—Idem de la ropa blanca.—Frecuencia con que debe renovarse, según la edad y ocupaciones de la persona.

3. Medios internos para conservar la vida.—Definición de los alimentos y bebidas.—Objeto de los condimentos.—División de alimentos en animales y vegetales.—Alimentos más convenientes según la edad, el sexo, el clima y ocupaciones de cada uno.—Clases de bebidas, uso moderado de las mismas.

4. Necesidad del agua.—Estados en que se presenta.—Cualidades que debe tener el agua potable.—Medios de utilizar para bebida el agua de lluvia.—Filtración del agua.—Manera de conservarla fresca.—Efectos del agua para la digestión y advertencias para su uso.—Alimentación apropiada para los niños en sus diferentes edades.—Frecuencia de las comidas, cantidad y calidad de los alimentos.

5. Necesidad del sueño.—Su objeto y duración según la edad, temperamento, clase de trabajo y otras condiciones.—Tiempo más acomodado para el sueño, y posición.—Cuidado para el sueño de los niños.—Necesidad del ejercicio corporal.—Inconvenientes de un ejercicio violento.—Ejercicios propios de la infancia y de la juventud, y conveniencia de dirigirlos en beneficio de la educación.—Gimnasia.—Sus ventajas.—Ejercicios apropiados al carácter de las niñas.—Necesidad del reposo, y diferencia entre éste y la ociosidad.

6. Influencia de la salud en el alma, y de los efectos del alma sobre el cuerpo.—Necesidad de una higiene del alma.—Sensaciones.—Necesidad de educar los sentidos.—Cuidados que requiere cada uno de ellos.

7. El hábito ó costumbre y manera de adquirirlo.—Modo de que los niños adquieran hábitos buenos y de corregir los perniciosos, especialmente los que van contra la moral, la urbanidad, el aseo, abuso de alimentos, etc.—Pasiones.—Su influencia en la salud y funestos efectos de algunas.—Necesidad de combatirlas desde su principio.—Medios adecuados para oponerse á ellas.

8. Accidentes más comunes en las familias.—Necesidad de saber aplicar algún remedio hasta la llegada del Médico.—Idea de los primeros socorros y manera de considerarlos.

—Síntomas de la dentición en los niños, molestias que les produce y cuidados que con ellos deben tenerse.

Economía doméstica.

9. Objeto de la economía doméstica.—Su importancia y utilidad.—Individuos de una familia y quién es el encargado del gobierno de la misma.—Deberes de la ama de casa.—Principios generales para el buen gobierno de una casa.—Virtudes y conocimientos que deben adornar á la encargada de aplicarlos.

10. Necesidad y utilidad del trabajo domésticos.—Distribución del trabajo entre los diferentes individuos de la familia, y prudencia que debe presidir en semejante distribución.—Importancia de la buena distribución del tiempo y de la economía del mismo.—Estación propia para mejoras en la habitación.—Compra de combustibles y tiempo de hacerla con mayor economía.—Comestibles que pueden conservarse largo tiempo: ventajas de adquirirlos por mayor y en época oportuna.

11. Cuidados de una casa para cada mes.—Distribución del trabajo para los días de la semana y si debe variarse alguna vez.—Faenas propias de cada hora del día en una casa bien dirigida.—Trabajos de veladas según la estación.—Ventajas de levantarse temprano y de no prolongar la velada.

12. Ingresos y gastos en una casa.—Reglas generales para los gastos, y extremos que deben evitarse.—Necesidad de calcular los gastos de modo que haya siempre algún sobrante.—Necesidad del ahorro.—Posibilidad del ahorro aunque sólo se cuente con los ingresos precisos.—Empleo de los ahorros crecidos.—Préstamos.—Casos en que debe recurrirse á ellos y condiciones con que deben recibirse.

13. Contabilidad doméstica.—Modo de llevarla en las casas.—Condiciones generales económicas de la casa habitación.—Muebles.—Cuidados para su aseo y larga duración.—Condiciones de los vestidos.—Manera de conservarlos en buen estado y prolongar su duración.—Cantidad de ropa blanca y cuidados para su reparación y renovación.

14. Conocimientos especiales para la buena dirección de una casa.—Crianza de animales útiles y ventajas que pueden reportar.

15. Medios generales para la conservación de sustancias alimenticias.—Modo de conservar las carnes y pescados, de sanearlas si han empezado á alterarse.—Conservación de los huevos, de la leche, de la manteca.—Manera de conservar algunas legumbres y verduras.—Precauciones contra la polilla y contra los insectos parásitos.

ANUNCIOS.

OBRITAS DE D. MIGUEL VALLÉS

TABLAS MÉTRICO DECIMALES. Con las que se averigua á primera vista y sin dificultad alguna la correspondencia entre una ó más unidades de medida ó peso antiguas y las respectivas decimales, y los precios correspondientes á las primeras conocidos los de las antiguas ó al contrario.

50 céntimos de peseta cada ejemplar.

EXPLICACIÓN TEÓRICO PRACTICA DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL. Aprobada de texto para las escuelas de 1.^a enseñanza por el Real Consejo de Instrucción pública. Expuesta en forma esencialmente didáctica, y seguida de la correspondencia oficial entre las pesas y medidas antiguas de las diferentes provincias de España y las modernas. Tercera edición.

62 céntimos de peseta cada ejemplar, y 6 pesetas la docena.

LECTURA Y ESCRITURA TEÓRICAS. Apuntes de ortografía y caligrafía para los alumnos de primer curso y alumnas de segundo de las Escuelas Normales. Termina con el programa oficial de primer año de esta enseñanza en la de Maestros de Teruel.

Una peseta cada ejemplar y 10 pesetas la docena.

LECTURA Y ESCRITURA TEÓRICAS. Apuntes sobre estas materias para los alumnos de segundo y tercer curso de las escuelas Normales. Termina con el programa oficial de segundo y tercer año en la Normal de Maestros de Teruel.

Una peseta el ejemplar y 10 pesetas la docena.

PROGRAMAS DETALLADOS de todas las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental y superior. Se venderán coleccionados y también separadamente los de cada una de las diez secciones en que se dividen.

OPÚSCULO DE RELIGIÓN Y MORAL, para iniciar á los niños en los primeros conocimientos de tan importante asignatura.

En su primera plana lleva la aprobación de la Autoridad eclesiástica.

Hállanse de venta en casa del autor.— Plaza del Seminario núm. 5.—Teruel.

NOCIONES

HISTORIA DE ARAGÓN,

para iniciar á los niños en las gloriosas tradiciones de este heroico pueblo y en los mas ilustres hechos de sus mayores,

POR

D. Miguel Vallés y Rebullida.

Véndese esta obrita en casa del autor, á 60 céntimos de peseta cada ejemplar.

Doce lecciones elementales

DE

HISTORIA SAGRADA,

por D. Cayo Montañés.

Obrita breve y completa, con destino á las escuelas elementales. Está aprobada por la autoridad eclesiástica.

Se vende á 0'37 de peseta, en las librerías de Bedera y Gasca Zaragoza.

COMPENDIO

DE

ORTOGRAFÍA Y PROSODIA

de la lengua castellana,

según los principios de la Real Academia española, para uso de las Escuelas de instrucción primaria.

POR

D. Pascual Rubio,

Maestro de primera enseñanza superior.

Reducido á pequeño volumen, comprende todas las reglas de la Real Academia, escritas con un lenguaje sencillo, claro y conciso, acomodado á la capacidad de los niños. Sirve de complemento al Epítome de Gramática y facilita notablemente la enseñanza de la Ortografía.

Se halla de venta en las principales librerías, al precio de 2 pesetas 50 céntimos la docena.

LOS MAESTROS EN ESPAÑA.

Bases de esta publicación,

1.^a La obra se publica por cuadernos, al precio de 25 céntimos de peseta cada uno.

2.^a No se sirve suscripción alguna sin que se anticipe el importe de ocho cuadernos cuando menos. A los que se suscriban por el número de 25 se les hará la rebaja de una peseta y los que paguen 48 cuadernos la de dos pesetas cincuenta céntimos.

3.^a Todos los suscritores reciben gratis el periódico que lleva el mismo título que la obra.

4.^a El que no pueda enviar el importe de la suscripción por el giro-mútuo ó por letras á favor del Administrador, lo hará por medio de sellos en carta certificada.

5.^a Los cuadernos sueltos cuestan una peseta.

Toda la correspondencia se dirigirá á don Victoriano Encinas y Reyes, calle de Sta. María, núm. 11.—Pontevedra.

ÍNDICE

de los principales asuntos de que se ha ocupado

LA UNIÓN

en el transcurso del año 1885.

ARTÍCULOS DE FONDO.

	<u>Números.</u>		
Año nuevo.	4	Lo que dá de sí el ser Maestro de escuela.	18
Los terremotos.	4	La lectura en las escuelas.	18
Miren, miren cómo descubre la punta de la oreja.	4	Legislación de 1884.	19
Modo de estudiar privadamente la carrera de Maestra.	5	Educación de la mujer.	19
Promedio de asistencia.	5	Legislación de 1884.	20
Cúmplase la ley.	4	¿Dónde vamos á parar?	20
<i>El Profesorado de Granada</i> á la prensa y al Magisterio.	5	Legislación de 1884.	21
Suscripción.	6	Apaga y vamonos.	21
¿Tendremos nueva ley?	6	Legislación de 1884.	22
Suscripción.	7	Legislación de 1884.	23
¿Tendremos nueva ley?	7	Ayuntamientos.	23
¡Maestros! llegó la hora.	7	Legislación de 1884.	24
Suscripción.	9	Discurso del Sr. Labra.	24
La cuestión de pagos.	9	Provisión de las escuelas en la Corte.	25
¡Ojo, compañeros!	9	Cuestión palpitante.	25
Suscripción.	10	Rectores.	25
La cuestión de pagos.	10	¿Por qué así?	26
Cuidado con los castigos en las escuelas.	10	Continúa el discurso del Sr. Labra.	26
La nivelación de sueldos.	11	¿Presupuestar ó presuponer?	27
Suscripción.	12	Conclusión del discurso del Sr. Labra.	27
La nivelación de sueldos.	12	Importancia de los exámenes.	28
Sustituciones.	12	Textos únicos obligatorios.	29
Suscripción.	13	Las vacaciones y el cólera.	30
Maldición de los Judios.	13	Réplica.	31
Preceptos higiénicos.	13	Los afanes nuestros.	31
Última palabra sobre sueldos á las Maestras.	14	El Ilmo. Sr. Obispo de Teruel.	32
Modo de castigar.	14	El nuevo Reglamento para oposiciones á escuelas de Madrid.	32
Suscripción.	15	Varapalo desde lejos.	33
Sobre calificaciones y propuestas.	15	La Redacción al pueblo de Teruel.	34
Derechos especiales de los Maestros.	15	Reseña de una sesión.	34
Suscripción.	16	Concertamos.	34
Sobre calificaciones y propuestas.	16	Las Carolinas.	34
El Maestro en la sociedad.	16	Revista de la prensa.	34
Lo que dá de sí el ser Maestro de escuela.	17	¡49.431 pesetas!.	35
Sustituciones.	17	Resumen de débitos.	35
		Escándalo.	37
		Sobre la Inspección de 1.ª enseñanza.	39
		Sobre la Inspección de 1.ª enseñanza.	41
		Una heroína de once años.	41
		El todo por el todo.	43
		División de la 1.ª enseñanza.	47
		Felices pascuas.	49

SECCIÓN OFICIAL.

Extracto de la sesión celebrada por la Junta provincial en 20 de Noviembre de 1885.	1	Otra declarando procedente un recurso de alzada contra una junta local que acordó el traslado de un Maestro á otra escuela del mismo distrito municipal.	10
Exposición y real decreto excitando el celo de la Nación para atender á los gravísimos males causados por los terremotos.	2	Otra concediendo dos años de plazo para hacer valer ciertas autorizaciones para volver al Magisterio.	10
Orden de la D. G. declarando que un Maestro y los que se encuentren en su caso tienen derecho á figurar en la 1.ª clase del escalafón.	3	Se anuncian oposiciones en la provincia de Huesca.	11
Otra manifestando no ser legales los traslados de matrículas privadas ú oficiales.	5	Se resuelve que en los concursos de entrada sean preferidos, en igualdad de circunstancias, aquellos aspirantes que hayan practicado y probado ejercicios de oposición.	11
Otra declarando que las Maestras de escuelas incompletas tienen derecho al aumento de sueldo.	3	Extracto de la sesión celebrada por la Junta provincial el día 10 de Febrero.	11
Se anuncian oposiciones en Logroño.	3	Continúa el Reglamento para el régimen de las escuelas de los establecimientos penales.	12
Extracto de la sesión celebrada por la Junta provincial en 10 de Diciembre anterior.	5	Circular de la Junta sobre aumento de sueldo á las Maestras de escuelas incompletas.	13
R. O. sobre protesta de uno de los Jueces de un tribunal de oposiciones.	4	Sesión de la Junta provincial en 28 de Febrero.	13
Otra sobre abono de la mitad del sueldo á una Maestra suspensa.	4	R. O. negando validez académica á los estudios de Maestros de primera enseñanza practicados en Neufchatel.	14
R. O. negando á un Maestro el derecho á obtener dos ascensos á la vez.	5	R. O. fijando las asignaturas que se pueden abonar para la carrera de Maestro á los que las tengan cursadas académicamente.	15
Orden declarando que los ejercicios de mejora de sueldo no alteran los turnos para la provisión de escuelas.	5	Orden disponiendo se expidan libramientos á favor de las escuelas incompletas de la provincia de Burgos.	16
Extracto de una sesión de la Junta provincial, correspondiente á 31 de Diciembre último.	5	Otra declarando que á la Maestra regente corresponde sustituir á la Directora en las Escuelas Normales y desempeñar las clases de Teoría y práctica de la lectura y escritura.	16
El Rectorado anuncia escuelas por concurso.	5	Otra consultando que no es posible obligar á un padre de familia á llevar sus hijos á una escuela determinada.	16
R. O. sobre nombramiento de Maestro de una escuela de patronato.	6	Se anuncian oposiciones en las provincias de Soria y Teruel.	16
Circular sobre débitos.	6	Sesión celebrada por la Junta provincial en 20 de Marzo.	17
R. O. disponiendo que la provisión de escuelas incompletas se establezca únicamente el concurso de ascenso.	7	Se anuncian exámenes en el Instituto de segunda enseñanza.	17
Extracto de la sesión de la Junta de Instrucción pública, en 20 de Enero.	8	Orden negando á una Maestra sin título el derecho á servir escuelas públicas.	18
Circular de la Inspección reclamando datos estadísticos.	8	Otra reconociendo el que tienen los herederos de un Maestro para percibir atrasos que á este correspondían.	18
El Rectorado rectifica un anuncio.	8	Otra accediendo á los deseos de varios Maestros que solicitan les sea señaladas retribuciones con arreglo á la ley.	18
Reglamento para el régimen de las escuelas de los establecimientos penales.	9	Otra declarando que los Maestros Auxiliares legalmente nombrados tienen los mismos derechos que los demás de las escuelas públicas.	18
Preveniones á los Inspectores sobre los libros de Gramática y Ortografía.	9	R. O. sobre sustitución de una Maestra.	19
Se desestima una instancia reclamando contra la provisión de una escuela por oposición.	9	El Rectorado anuncia escuelas vacantes.	19
Circular de la Junta provincial sobre cuentas y presupuestos.	9		
R. O. resolviendo que no hay edad determinada para ejercer el Magisterio.	10		
Orden declarando que no se puede dispensar á un Maestro del pago de derechos de título.	10		

Sesión de la Junta provincial en 20 de Abril.	20	R. O. aprobando el Reglamento para oposiciones á escuelas públicas de la Corte.	32
Solución á una consulta sobre sueldos de Maestras.	20	R. O. fijando los derechos de exámenes y reválida que deben exigir los jurados de enseñanza privada para la carrera de Maestro.	33
R. O. desestimando el recurso de un Ayuntamiento que se niega á aumentar el sueldo á una escuela.	21	Otra aplazando los exámenes extraordinarios de curso é inscripciones de matrícula.	33
Otra reservando, por gracia especial, á una Maestra derechos para solicitar escuelas.	21	Orden de la D. G. á los Inspectores sobre Estadística.	33
Otra declarando que todos los Maestros tienen derecho á que se les consignen retribuciones en los presupuestos.	21	Exposición y real decreto organizando la Inspección de 1.ª enseñanza.	35
R. O. haciendo varias prevenciones respecto á los servicios que deben prestar los Maestros de Madrid.	22	Orden de la D. G. sobre la provisión de una escuela en Tortosa.	35
Sesión de la Junta provincial en 11 de Mayo.	22	Exposición y real decreto reglamentando más la enseñanza privada.	36
Resolución del Consejo de Instrucción pública á un recurso de alzada promovido por la Junta provincial de Gerona contra un acuerdo del Rectorado sobre propuestas.	23	Anuncio de concurso en esta provincia.	36
Se anuncian oposiciones en Zaragoza.	23	Continuación de la R. O. sobre enseñanza privada.	37
R. O. declarando que los efectos de la ley de 6 de Julio de 1885 sólo alcanza á las escuelas de la misma categoría.	24	Id. del Reglamento de la Junta municipal de 1.ª enseñanza de Madrid.	37
Orden desestimando la pretensión de un Maestro contra cierta Maestra regente.	24	Circular sobre pagos.	37
Se anuncia que queda instalado el Registro de la propiedad intelectual.	24	Continuación del R. D. sobre enseñanza privada.	38
Sesión de la Junta provincial en 10 de Junio.	27	Id. del Reglamento de la Junta municipal de Madrid.	38
Se resuelve en sentido negativo una propuesta de varios opositores á escuelas de Zaragoza.	28	Circular de este Gobierno civil.	38
Se separa de la enseñanza á un Maestro habilitado.	28	Se anuncia la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.	38
Se resuelve que pueden admitirse indistintamente Maestros y Maestras á concurso para proveer escuelas de ambos sexos.	28	Conclusión del R. D. sobre enseñanza privada.	39
Se desestima la solicitud de una Maestra que pide nuevo título administrativo y sueldo superior al legal.	28	Circular del Gobierno civil reclamando débitos.	39
Se suspenden las oposiciones á escuelas en Zaragoza.	28	Nota de lo que adeudan los municipios por el ejercicio 83-84.	39
R. O. aprobando el Reglamento de la Junta municipal de 1.ª enseñanza de Madrid.	29	Se anuncian exámenes y matriculas en estas Normales.	39
Reglamento de dicha Junta.	29	Conclusión del Reglamento de la Junta municipal de 1.ª enseñanza de Madrid.	40
Se anuncian oposiciones en la provincia de Logroño.	29	Circular del Sr. Gobernador reclamando débitos.	40
Continuación del Reglamento de la Junta municipal de 1.ª enseñanza de Madrid.	30	Reglamento para la ejecución del Real decreto de 18 de Agosto de 1885.	41
Circular sobre vacaciones.	30	Se deja sin efecto una permuta.	41
Otra reclamando presupuestos y cuentas.	30	Circular sobre visita de Inspección.	41
Sesión de la Junta en 30 de Junio.	30	Se hace extensiva á los alumnos de las Normales la gracia de poder probar una ó dos asignaturas por si les faltan para obtener el título.	41
Continuación del Reglamento de la Junta municipal de 1.ª enseñanza de Madrid.	31	Reglamento para la ejecución del Decreto de 18 de Agosto.	42
Real orden desestimando la pretensión de derechos á un Maestro, por cuestión de sueldo.	31	R. O. reformando la de 20 de Mayo 1885.	42
		Real orden aprobando el Reglamento para los exámenes de reválida de los títulos del Magisterio de 1.ª enseñanza.	43
		Continuación del Reglamento para los exámenes de reválida de Maestros.	44
		Cuestionario oficial para dichos exámenes.	44
		R. O. fijando preferencias entre los que aspiran al Magisterio de escuelas incompletas.	44

Continuación del Reglamento para exámenes de reválida.	45
Se anuncian escuelas por concurso.	45
Telegramas sobre la enfermedad y fallecimiento de S. M. el Rey.	46
Continúa el Reglamento para exámenes de reválida.	46
Id. el Cuestionario.	47
Se publican los nombres de los señores que han de formar los tribunales de oposición.	47
Continúa el Cuestionario oficial.	48
Idem.	49
Conclusión.	50

SECCIÓN VARIA.

Terremotos.	2
Volante de <i>El Profesorado</i>	4
Vacaciones escolares.	4
Las causas de los terremotos.	7
Ligera reseña histórica del Señorío de Molina.	12
Exposición Aragonesa.	14
Fin desgraciado de algunas celebridades.	18
Certámen convocado por la Academia Escolar de Zaragoza.	18
Circular y Reglamento para la Exposición Aragonesa.	22
Recetas anticoléricas.	51

REMITIDOS.

De D. Dionisio Moreno.	1
D. Gregorio Lou.	11
D. Leoncio Lorente.	22
D. Feliciano Garcés.	24
Del mismo.	29
Del mismo.	41
Del mismo.	46

NECROLOGIA.

D. ^a María de las Nieves Teruel.	33
» Cármen Serrano Feded.	33
D. Miguel Lopez.	35
» Miguel Hinojosa.	33
D. ^a Vicenta Milla.	36
» Damiana Blanque.	36
D. Domingo Alijarde.	36

BIBLIOGRAFIA.

Segunda parte del Método para enseñar á escribir en poco tiempo.	15
Cuadros infantiles.	15
Nociones de Historia Sagrada.	15
Nuevo método de sumar.	15
Gramática razonada.	16
Tratado completo de educación cristiana.	47
Tratado de Aritmética superior.	47
Nociones de Historia Sagrada.	47

PAGOS.

Pagos.	13
Idem.	17
Idem.	25
Idem.	30
Idem.	45
Idem.	48
Idem.	49

Este volumen contiene además algunas revistas extranjeras y de la prensa, y varias noticias y anuncios interesantes á los Maestros.

